

Reunida la Comisión de Selección, el día 11 de junio 2024, para realizar el proceso selectivo para la contratación de un puesto de Peón Agrícola para el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, mediante contrato para mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral adscrito al Plan de Empleo Local de Villanueva del Arzobispo a jornada completa, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación, por orden de prelación, de aspirantes con la puntuación provisional de la valoración de méritos:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL
1	José Luis Herreros Gómez	XXXX823XX	0
2	José Martínez Jirona	XXXX796XX	2,82
3	David Cabrera Ruiz	XXXX450XX	4
4	Sebastián Moreno López	XXXX328XX	4
5	Pedro Miguel López Tortosa	XXXX262XX	4

2º) Aprobar la siguiente relación de aspirantes excluidos con los motivos de exclusión que a continuación se recogen:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
	Víctor Manuel Díaz Siles	XXXX880XX	2,3
	Francisco Javier Cabrera Fernández	XXXX177XX	5,6
	Francisco José Martínez Díaz	XXXX015XX	1,4
	Luis Miguel Martínez Díaz	XXXX892XX	1,3,4,5

No presenta los siguientes documentos:

1. Anexo I sin firmar
2. Carné de conducir
3. Vida Laboral
4. Contratos o comunicación a SEPE (no es motivo de exclusión, pero necesario aportarlo para baremación de méritos)
5. Demanda de empleo
6. Documento Nacional de Identidad



3º) Los candidatos tienen un plazo de tres días hábiles para presentar las alegaciones que estime conveniente al proceso de baremación, a partir del día siguiente de publicación de la presente Acta en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

4º) Convocar a los aspirantes a la entrevista que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, el día 19 de junio de 2024 a las 9:30 horas. **Tal y como recoge la Base Tercera, en la entrevista se valorará el manejo de maquinarias tales como tractores, motosierras y desbrozadoras, por lo que los aspirantes podrán presentar en la entrevista cualesquiera documentos que acrediten dichas competencias profesionales.**

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo, a 11 de junio de 2024

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

